



LB CLINICAS

## CONDICIONES DE UTILIZACION DE NUESTRO SERVICIO A EMPRESAS Y COLECTIVOS

Si eres una empresa o un colectivo (colegios, centros de empleo, etc.) te puedes beneficiar de nuestras tarifas especiales para colectivos y empresas. El uso de estas tarifas por nuestros pacientes no supone coste alguno para tu empresa o colectivo, ni para el paciente.

Los requisitos para usar este servicio son los siguientes:

- Tener un acuerdo tu empresa o colectivo con nuestro centro médico dental **LB Clínicas**. Desde el momento de la firma todos los miembros que deseen podrán hacer uso libre del servicio.
- El empleado/miembro de esta empresa o colectivo deberá identificarse en el momento de la primera visita en nuestra clínica, como miembro en activo o empleado de ese colectivo o empresa.
- El paciente, pagará “exclusivamente”, los precios que figuran en las tarifas acordadas. El pago se efectuará directamente en nuestro centro.
- Las tarifas son extensivas a familiares en primer grado (padres e hijos), de los empleados o componentes de la empresa o colectivo.
- Las ofertas no son acumulables y siempre el pago será el estipulado por tarifa/intervención, no pudiéndose acoger a otros descuentos.

Para hacer uso de este servicio y enviarles nuestras ventajosas tarifas para colectivos de nuestros centros deben hacer lo siguiente:

- Enviar e-mail a nuestra dirección de correo electrónico: [juan.lebario@lbclinicas.com](mailto:juan.lebario@lbclinicas.com), indicando que quieren adherirse a un acuerdo con **LB Clínicas** sin coste alguno.
- LB Clínicas les mandará un documento del acuerdo que tendrán que firmar ambas partes, así como un detalle de todas nuestras tarifas por intervención aplicables.
- A la firma del acuerdo, el colectivo podrá usar el servicio a los precios pactados para el ejercicio en vigor.
- Para cualquier duda también pueden informarse en el teléfono: **91 736 51 87**, donde gustosamente les atenderemos.